

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: **Hornacina religiosa (Virgen del Carmen)**

DIRECCIÓN POSTAL: Calle La Marina, 4A

REFERENCIA CATASTRAL: 8043305CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-2 | San Telmo - El Muelle

MANZANA: 01 PARCELA: 05

COORDENADAS UTM (m): X: 348.115,10; Y: 3.144.428,28

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Hornacina

COTA: 1,42 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

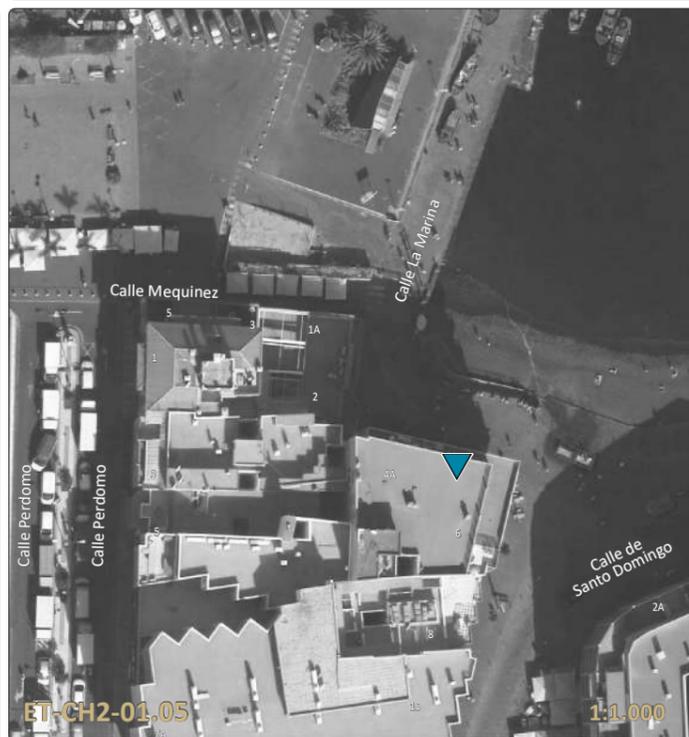
DATOS HISTÓRICOS:

Autoría: Desconocido

Propiedad original: Desconocido

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: EU-CH2-EP.01

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

La hornacina está incrustada al inmueble y resaltada con la decoración del inmueble. En el interior, la imagen de la virgen del Carmen está acompañada de decoraciones marineras de pequeño tamaño. La hornacina tiene una zona para colocar las flores y una ranura a modo de hucha. El baldaquino de madera no es el tradicional, ya que se elaboró en 1999. Es madera de caoba con decoración vegetal en las juntas de la fachada principal. En las laterales se compone de un antepecho de madera con balaustres dobles y siguiendo la misma decoración en el sobre.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

La Capilla de la Virgen del Carmen del muelle, también conocida como hornacina, fue fundada por la familia Cabo. La virgen fue cedida por don Bernardo Cabo y situada en la esquina del muelle y no en el lugar actual aproximadamente en el año 1912. Desde comienzos de su veneración, su culto y cuidado pasó de generación en generación. Durante las fiestas del Carmen, se añade un porche de madera a modo de baldaquino con adornos marineros y dos bancos de madera que permita al visitante sentarse y rezar a la imagen. Ante las reformas acaecidas en el local, se solicitó su traslado de fachada en 1999 en el que se encuentra en la actualidad. Delante del porche, durante las fiestas del Carmen, se celebra la Santa Misa a pie de calle previo al momento del embarque.

ELEMENTOS SINGULARES: Hornacina, camarín, imagen, hucha y baldaquino de madera que se adosa en periodos festivos.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Se encuentra en buen estado de conservación.

Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	<div style="width: 100%; height: 10px; background-color: white; border: 1px solid black;"></div>	0
2. Autenticidad e Integridad:	<div style="width: 25%; height: 10px; background-color: black;"></div>	3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:	<div style="width: 25%; height: 10px; background-color: black;"></div>	3
4. Artístico:	<div style="width: 10%; height: 10px; background-color: white; border: 1px solid black;"></div>	1
5. Técnico:	<div style="width: 10%; height: 10px; background-color: white; border: 1px solid black;"></div>	1
6. Paisajístico y Territorial:	<div style="width: 25%; height: 10px; background-color: black;"></div>	3

PUNTUACIÓN TOTAL: **11** de 18

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:

Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso y de las tradiciones del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904.